

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **10707** TITULOS IMBACA SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de noviembre de 2016, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 2016, a las 11:00 horas, en el domicilio social (Paseo de la Castellana, número 7, Madrid), y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

Segundo.- Cese de los miembros del Consejo de Administración, y aprobación, si procede, de su gestión hasta la fecha.

Tercero.- Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Cuarto.- Aprobación del inventario y del balance inicial de liquidación.

Quinto.- Adopción del acuerdo de liquidación de la Sociedad y aprobación del Balance Final de Liquidación, del Informe completo sobre las operaciones de liquidación y del Proyecto de División entre los socios del activo resultante.

Sexto.- Aparición de activos o pasivos sobrevenidos. Aseguramiento de las deudas pendientes de vencimiento.

Séptimo.- Solicitud de renuncia de la autorización administrativa como institución de inversión colectiva y solicitud de baja de la Sociedad del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.- Solicitud de exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil de las acciones representativas del capital social.

Noveno.- Solicitud de cancelación de las anotaciones en cuenta y revocación de la designación efectuada a IBERCLEAR como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable.

Décimo.- Revocación de la entidad Julius Baer Gestion, SGIIC, S.A. como encargada de la gestión de los activos y de la administración y representación de la Sociedad.

Undécimo.- Revocación de la designación de BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España como entidad depositaria.

Duodécimo.- Renovación, sustitución o revocación de auditores de cuentas de la Sociedad.

Decimotercero.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Decimocuarto.- Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (LSC), aplicables en virtud de la remisión del artículo 368 de la LSC, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el informe elaborado por el órgano de administración justificativo de los acuerdos de disolución y liquidación que se proponen a la Junta General de accionistas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío y/o entrega de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 25 de noviembre de 2016.- La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.

ID: A160087310-1